

Río Cuarto, 27 de septiembre de 2016

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Los modelos psicopedagógicos hegemónicos en la formación de grado y el lugar de nuevas perspectivas para pensar la infancia*”, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante **María Emilia RODRIGUEZ LUJÁN (D.N.I. N° 33.462.755)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por la estudiante **María Emilia RODRIGUEZ LUJÁN (D.N.I. N° 33.462.755)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Miriam BERLAFFA	(D.N.I. N° 14.968.080) Directora
-Prof. Juan Carlos SCARPACI	(D.N.I. N° 14.624.727)
-Prof. Cintia MUSSO	(D.N.I. N° 28.173.409)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.



ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 695/2016

Ay.V